

INFORME FINAL DE ESPECIAL SEGUIMIENTO**DATOS DEL TÍTULO****Número de Expediente (RUCT):** 4313963**Denominación Título:** Máster Universitario en Nuevas Tecnologías Electrónicas y Fotónicas**Universidad responsable:** Universidad Complutense de Madrid**Centro en el que se imparte:** Facultad de Ciencias Físicas**Nº de créditos:** 60**Idioma:** Castellano**Modalidad:** Presencial**Informe de Renovación de la acreditación con fecha de:** 31 de octubre de 2017**MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO****Presidente del Pleno:** D. Federico Morán Abad**Presidenta Panel Artes y Humanidades:** Dña. Carmen García Galán (UNEX)**Presidente Panel Ciencias:** D. José Abel Flores Villarejo (USAL)**Presidenta Panel Ciencias de la Salud:** Dña. Matilde Sierra Vega (UNILEON)**Presidenta Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:** Dña. Susana Rodríguez Escanciano (UNILEON)**Presidente Panel Ingeniería y Arquitectura:** D. Emilio Camacho Poyato (UCO)**Vocal estudiante:** Dña. Emma Casalod Campos (UNIZAR)**Secretaria:** Dña. Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el **especial seguimiento** del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente **Informe Final**:

Directriz 2: El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

El Informe final de Renovación de la Acreditación del Máster Universitario en Nuevas Tecnologías Electrónicas y Fotónicas de la Universidad Complutense de Madrid, emitido el 31 de octubre de 2017, incluía el necesario seguimiento de las siguientes **modificaciones:**

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Es necesario solicitar la modificación para la supresión de la optatividad y las especialidades previstas en la Memoria aprobada.

La Universidad ha propuesto:

A partir del curso 2017-2018 la Comisión Coordinadora del Máster ha llevado a cabo las acciones pertinentes para ajustar la oferta de asignaturas optativas, materializadas en la solicitud de modificación de título. Finalmente, con fecha 26 de junio de 2018 recibieron la evaluación favorable a la propuesta de modificación del plan de estudios por parte de la Fundación para el conocimiento Madri+d. De estas acciones se aportan las correspondientes evidencias.

VALORACIÓN:

Por ello, se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias que fueron objeto de especial seguimiento han resultado satisfactorias.

En cuanto a otras **recomendaciones** incluidas en el informe:

1. Realización de encuestas discriminadas por asignaturas.

Los responsables del título han llevado a cabo encuestas de carácter cuatrimestral, combinando un modelo presencial con otro virtual. Los resultados han sido analizados por parte de la Comisión Coordinadora del Máster y los aspectos susceptibles de mejora detectados, trasladados a los profesores responsables. De este proceso se aportan las correspondientes evidencias.

2. Adecuación de la guía docente.

Consta que se ha llevado a cabo una revisión de la guía docente del Máster, indicando la desaparición de la optatividad en el curso 2017-2018 y la renovación de la estructura del título a partir del curso 2018-2019.

La información se encuentra disponible en los términos expresados en la web del Máster.

3. Evaluación de la información que aparece en la web, en particular sobre el SGIC.

En el curso 2017-2018 se llevó a cabo una revisión completa de la información existente en la Web, así como la actualización de la información y mejora en la accesibilidad y facilidad a la información. Consta la existencia de un acceso directo y visible al SGIC. La información se encuentra disponible en los términos expresados en la web del Máster.

VALORACIÓN:

Las acciones que se enumeraban en las recomendaciones del Informe de Renovación de la Acreditación han sido consideradas y acometidas en su totalidad

En Madrid, a 20 de febrero de 2019



Federico Morán Abad
Director Fundación Madrimasd